

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID: 2997-96-LP17

Decreto Alcaldicio N° 801.-

Monte Patria, 15 de Enero del 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de Materiales N° 3677, de fecha 07.11.2017 emitido por SECPLA;
- Pedido de Materiales N° 3870, de fecha 15.11.2017 emitido por SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 14.724, de fecha 13.11.2017 que Aprueba Propuesta Pública ID 2997-96-LP17;
- Ficha de licitación;
- Ofertas;
- Informe razonado de fecha 15/01/2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 37 de fecha 30/01/2018
- Ordinario N° 502 de fecha 02/02/2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública: "MEJORAMIENTO AREAS VERDES VILLA EL PALQUI, COMUNA DE MONTEPATRIA", ID 2997-96-LP17, al oferente INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONES CHILE SPA Rut 76.176.585-K, según informe razonado de fecha 15.01.2018.

PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE que el valor a contratar será de \$89.895.620.- IVA Incluido (ochenta y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos veinte pesos).

4.- IMPÚTESE el gasto de la contratación a las siguientes cuentas:

Cuenta "Servicios Comunitarios", área de gestión 2.8.1. \$18.427.678	N° 215.31.02.004.001.002
Cuenta complementaria \$71.467.942	N° 114.05.01.206.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés